



### Grupo Municipal Popular

FRANCISCO PASTOR ARNAO, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mula, presenta ante el **PLENO**, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **AYUDAS AGRICULTORES Y COOPERATIVAS DE MULA TRAS LAS FUERTES TORMENTAS DEL PASADO 2 DE MAYO 2022**.

El pasado 2 de mayo las fuertes tormentas que afectaron a la Región de Murcia, principalmente a la comarca del río Mula, municipios de Mula y Pliego, y también al Altiplano y al noroeste de la Región, causaron grandes daños a los cultivos de la zona. Los registros pluviométricos de la Confederación Hidrográfica acumulaban hasta 80 litros por metro cuadrado y en algunos casos fueron acompañadas de un granizo de un tamaño considerable, así como en el municipio de Pliego donde un tornado también arrasó todo lo que encontró a su paso.

Como consecuencia tanto de las lluvias continuas registradas en los dos últimos años, como de los efectos de la tormenta de lluvia y granizo del día 2, se han producido cuantiosos daños en los cultivos de albaricoque, melocotón, nectarina, olivo, almendro, cítricos, limón y viñedos. Cabe destacar y lamentar también que en algunas producciones como las de limón y la fruta de hueso, estaba a punto de iniciarse la recolección. No solo se ha dañado la cosecha, en algunos casos el 100% de las mismas, sino que también se han producido daños en la madera de los árboles, habiéndose tenido que arrancar una gran cantidad de estos árboles.

La tormenta de granizo es, posiblemente, el fenómeno meteorológico más temido por los fruticultores y los agricultores en general, por las consecuencias en la cantidad de producción y en la reducción de la calidad de los productos. Además, aunque los daños ocasionados sobre los brotes y las hojas son recuperables con el tiempo, la afectación sobre el tronco y ramas debilitan al árbol, especialmente en plantaciones jóvenes y pueden llegar a comprometer la producción del siguiente año, además de incrementar considerablemente el riesgo de enfermedades. En este aspecto, las estimaciones cifran las pérdidas en más de 215 millones de euros.

El gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha anunciado ya que pagará el tratamiento de los árboles afectados para poder minimizar los daños y salvar así la cosecha del próximo año. Además, ha puesto a disposición de los agricultores damnificados una nueva línea de ayudas y todas las oficinas comarcales agrarias para agilizar los trámites necesarios.

Es urgente que el gobierno de la Nación adopte también las medidas necesarias, tanto para ayudar a los agricultores, como a las cooperativas y almacenes de manipulación de fruta, pues son muchos los empleos que se han perdido ya, para la presente campaña de fruta de hueso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mula presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)  
e-mail: fpastor@aytomula.es



001471cf7900c121e07e6376050c268

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



### Grupo Municipal Popular

El Ayuntamiento de Mula solicita a la Asamblea Regional de Murcia a que inste al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que:

- 1.- Habilite, de forma inmediata, ayudas directas en forma de subvenciones a los agricultores afectados por las tormentas de principios de mayo en la región de Murcia.
- 2.- Establecer, de forma inmediata, una línea de financiación para los agricultores afectados a interés 0%.
- 3.- Establecer, para los agricultores damnificados, la posibilidad de refinanciación de créditos, así como una línea de financiación a largo plazo, de 10 a 12 años, con 3 años de carencia, a interés 0% y una subvención de parte del principal que faciliten la posibilidad de inversión.
- 4.- Agilizar los trámites de peritación y el pago de las indemnizaciones del seguro agrario, así como pedir a AGROSEGURO que aquellos que no estuvieran asegurados, puedan asegurar sus producciones.
- 5.- Reducir, para el período impositivo, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas afectadas, en consonancia con los daños producidos para cada producción y territorio.

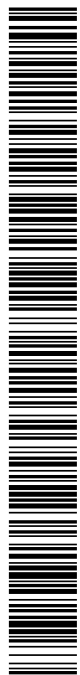
Mula, a 12 de Mayo de 2022

El Portavoz del Grupo Municipal Popular  
FRANCISCO PASTOR ARNAO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)  
e-mail: fpastor@aytomula.es



001471cf7900c121e07e6376050c268

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>